

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 421 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Nolberto Retamal Mella con domicilio en Sector Rural Cura Cura - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Celebración de la Semana del Sector de Cura Cura.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Nolberto Retamal Mella
RUT : 08.437.751-1
A REALIZARSE : Sector Rural Cura Cura
LOCAL : Cancha del Sector, Ramada costado Sede Social

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Sábado 09 de Febrero del 2013	15:00 a 21:00 Hrs.
	Domingo 10 de Febrero del 2013	15:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 09 de Febrero del 2013	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 10 de Febrero del 2013	00:01 a 06:00 Hrs.
	Domingo 10 de Febrero del 2013	20:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Semana Cura Cura

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Retamal Mella Rut. N°08.437.751-1, exclusivamente en recinto **RAMADA COSTADO SEDE SOCIAL**, antes indicado durante el desarrollo de las Actividades durante los días y horarios precedentemente señalados.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
ALICIA LEÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



[Handwritten Signature]
DIRECTOR LARRAGANA CUPIENREZ
SECRETARIA DE PLANIFICACION MUNICIPAL